



INSTITUTO SECTORIAL DE
PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Instituto de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (en adelante, "INSSEC" o la "Sociedad Oferente") de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la fecha de hoy, 6 de junio de 2.005, la Sociedad Oferente ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") solicitud de autorización para formular una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (en adelante, la "Oferta") sobre el 100% de las acciones de CIE AUTOMOTIVE S.A. (en adelante, la "Sociedad Afectada").

Es preciso destacar que la Sociedad Oferente es el principal accionista de la Sociedad Afectada, donde posee en la actualidad un 36,56% del capital social.

La Oferta Pública de Adquisición de Acciones se dirige a las 22.800.000 acciones que componen la totalidad del capital social de CIE AUTOMOTIVE S.A. y se condiciona a la adquisición de acciones que representen, al menos, una titularidad por parte de la Sociedad Oferente del 55% del capital social de la Sociedad Afectada (incluyendo el 36,56% de participación que ya detenta en la Sociedad Afectada la Sociedad Oferente).

La contraprestación ofrecida es de TRECE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (€13,50) por cada acción de la Sociedad Afectada que será abonada íntegramente en efectivo. El período inicial de aceptación de la Oferta será de un (1) mes.

La contraprestación ofrecida se entiende realizada *ex-dividendo*, de tal forma que quienes sean accionistas de la Sociedad Afectada en la fecha de cobro del dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Afectada de 12 de mayo de 2.005 puedan hacer líquido dicho derecho en su fecha anunciada mediante hecho relevante (15 de junio de 2.005).

La Sociedad Oferente ha alcanzado un acuerdo con accionistas de la Sociedad Afectada titulares, directa o indirectamente, del 30,27% del capital social de la Sociedad Afectada, en virtud de la cual dichos accionistas se han comprometido a aceptar la Oferta respecto de la totalidad (bien directa o indirectamente) de sus acciones de la Sociedad Afectada, obligándose a en consecuencia no vender, permutar ni por cualquier otro título transmitir o gravar las acciones de la Sociedad Afectada de su propiedad en la medida en que se declare el resultado positivo de la Oferta.

Varios accionistas de la Sociedad Afectada ha manifestado a la Sociedad Oferente que no transmitirán sus acciones en la Oferta, que en conjunto alcanzan el 17,46% del capital social de la Sociedad Afectada.



La Sociedad Oferente es una sociedad anónima participada por Corporación Gestamp S.L., Torreal SCR, S.A., Elidoza Promoción de Empresas S.L., Betónica 95, S.L., Grupo Antolín Irausa y los ejecutivos de la compañía, y con esta operación se pretende consolidar la apuesta de creación a través de INSSEC de un grupo industrial con presencia en los mercados de valores capaz de afrontar los nuevos retos que se presenten en el futuro.

En Bilbao, a 6 de junio de 2.005

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN
Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

P.p.

D. Antonio María Pradera Jáuregui.